

JOAN BAPTISTA ANGLÈS: MERCADER Y PROMOTOR ARTÍSTICO EN LA MALLORCA DEL SIGLO XVII

Francisco Molina Bergas

Universidad de las Islas Baleares

Resumen: La construcción del retablo de Corpus Christi de la Catedral de Mallorca siempre ha estado vinculada a la historia de una de las familias de mercaderes más relevantes de la sociedad mallorquina de principios del siglo XVII, los Anglès. Tradicionalmente se ha otorgado el merecimiento de la consecución del famoso retablo a la figura de Antoni Anglès, relegando a un inmerecido segundo plano la contribución de su hermano menor Joan Baptista Anglès. Con el presente artículo queremos poner en valor la persona de Joan Baptista Anglès como promotor artístico y coleccionista, sin el concurso del cual, habría sido imposible la construcción del célebre retablo.

Palabras clave: Familia Anglès, retablo Corpus Christi, Bartomeu Llull, Jaume Blanquer, Catedral de Mallorca.

Abstract: The construction of the Corpus Christi altarpiece of the Cathedral of Mallorca has always been linked to the history of one of the most important merchant families of the Mallorcan society of the early seventeenth century, the Anglès. Traditionally, the figure of Antoni Anglès has been awarded the achievement of the famous altarpiece, relegating the contribution of his younger brother Joan Baptista Anglès to an undeserved background. With the present article we want to value the person of Joan Baptista Anglès as patron and collector, without the help of which, the construction of the famous altarpiece would have been impossible.

Keywords: Anglès family, Corpus Christi altarpiece, Bartomeu Llull, Jaume Blanquer, Mallorca Cathedral.

Recibido el 31 de mayo. Aceptado el 8 de agosto de 2020.

Abreviaturas: ACM = Archivo Capitular de Mallorca, AC = Actas Capitulares de la Catedral de Mallorca, MCA = Mesa Capitular de la Catedral de Mallorca, CPS = Cuadernos y Papeles Sueltos de la Catedral de Mallorca, ARM = Archivo del Reino de Mallorca, AA = Audiencia, ECR = Escribanía Cartas Reales.

Agradecer al Archivo Capitular de Mallorca su colaboración y cesión de imágenes para la consecución del presente artículo.

Introducción

La familia mallorquina de los Anglès ha sido reconocida habitualmente por la historiografía como uno de los linajes de mercaderes más influyentes de la Mallorca de finales del siglo XVI y principios del XVII. A pesar de contar con unos orígenes humildes en Ciutat de Mallorca como peleteros, los Anglès llegaron a convertirse en importantes promotores artísticos, destacando principalmente por la construcción del monumental retablo de Corpus Christi de la Catedral de Mallorca. Su ascenso económico y social estuvo estrechamente vinculado a las figuras de tres hermanos, Joan, Antoni y Joan Baptista, quienes siendo muy jóvenes y huyendo de las penurias que asolaban por entonces la isla de Mallorca decidieron probar fortuna en Sicilia. Su arriesgada apuesta no tardó en demostrarse acertada, estableciéndose finalmente en la ciudad de Palermo, donde pusieron en marcha una lucrativa sociedad mercantil.¹

Los hermanos Anglès demostraron rápidamente su buen hacer en los negocios y en poco tiempo consiguieron extender sus operaciones comerciales por todo el Mediterráneo Occidental, consolidando de esta forma su presencia en las principales ciudades portuarias, como Barcelona, Valencia, Cagliari, Ciutat de Mallorca, Génova, Nápoles o Palermo. También, se dedicaron con gran éxito a otro tipo de transacciones económicas, actuando de forma habitual, como procuradores, cambistas o incluso prestamistas. Gracias a ello desarrollaron un importante entramado de colaboración con otros importantes mercaderes mallorquines de la zona como Gabriel Ferregut, Andreu Palou y Solivelles o Miquel Ferrer.²

Este ascenso económico se debió en gran medida a los beneficiosos negocios de compra venta de grano que mantuvieron durante muchos años con la Ciutat y Reino de Mallorca. Hay que tener presente que desde el año 1576, los hermanos Anglès actuaban en Palermo como uno de los síndicos del *Gran i General Consell*, encargándose en épocas de carístia y hambruna de adquirir grano en Sicilia para posteriormente remitirlo a Mallorca. Todas estas operaciones comerciales, que movían grandes cantidades de grano y dinero, resultaron ser extremadamente rentables para los Anglès.

La muerte de Joan Anglès en el año 1606 y de Antoni Anglès en 1613, abrieron un nuevo escenario en el que Joan Baptista, como heredero universal de sus hermanos, se convirtió en uno de los protagonistas clave para comprender la consecución de esta obra cumbre de la escultura mallorquina del siglo XVII, el retablo de Corpus Christi.

¹ ARM, AA-A-57, f. 19r: "Gabriel Valero: E dix a mi me recorde molt be que ha molts anys que Joan Angles y apres sos germans sen anaren del present Regna de Mallorca al Regna de Sicilia ha hont han exercit sempre lo exercici de la mercaderia en lo qual negoci se han feits molts richs".

² CARBONELL BUADES, M.: "Jaume Blanquer y el retablo de Corpus Christi", en PASCUAL, A. (coord.): *La Catedral de Mallorca*, Palma, 1995, p. 140.

La figura del mercader Joan Baptista Anglès como promotor artístico. El caso de la Catedral de Mallorca y el retablo de Corpus Christi

Con la inesperada muerte de su hermano Antoni, Joan Baptista Anglès, se convirtió en uno de los hombres más ricos e influyentes de Palermo y Ciutat de Mallorca. Como heredero universal del enorme patrimonio que sus dos hermanos le habían legado, Joan Baptista pasó a disfrutar de un excepcional músculo financiero y comercial, que le iba a permitir desempeñar un papel fundamental en el patrocinio artístico de la Mallorca de primera mitad del siglo XVII.

El acceso sin limitaciones a esta formidable herencia vino acompañado de un sin fin de responsabilidades a la hora de cumplir con las numerosas disposiciones que su hermano Antoni había dejado estipuladas en su testamento.³

La fuerte personalidad de Antoni Anglès y su anhelo por demostrar el enorme éxito económico y social alcanzado por él y su familia en Sicilia quedaron reflejados en la redacción de las obras pías de su testamento. Para ello Antoni Anglès decidió que, a su muerte, y como símbolo del poder y riqueza alcanzado por su familia, se construyera una iglesia en Ciutat de Mallorca, bajo la invocación de Nuestra Señora de la Purificación. Parece evidente la importancia que le daba Antoni Anglès a la imagen que proyectaba su persona, así como su deseo, a través de este gran proyecto en su ciudad natal de dejar atrás el recuerdo de unos orígenes humildes como hijo de un peletero.

Por tanto, vemos como Antoni Anglès dejó estipulado que se construyera una nueva iglesia en Ciutat de Mallorca, la cual debía fundarse según los términos establecidos en un amplio documento redactado por él mismo y que anexó a su testamento. Además, también decretó que en dicha iglesia se realizaran dos mil misas anuales en honor de su alma, así como la creación de un buen número de beneficios y prebendas para presbíteros. Así pues, Antoni Anglès, decidió nombrar a la Cofradía de presbíteros de San Pedro y San Bernardo de la Catedral de Mallorca como beneficiarios y administradores universales de todos los bienes que destinaría a la financiación de un proyecto tan ambicioso.⁴ Con esta finalidad, Anglès resolvió que su heredero, depositara ante la autoridad pertinente los frutos correspondientes a cuatro años de todos sus bienes, y que posteriormente fueran entregados a la cofradía de presbíteros.⁵ La operación mostró cierta complejidad ya que la cofradía, quedó obligada a comprarle a dicho heredero, con ese montante de dinero

3 ARM, AA-A-54, f. 92v: Testamento del mercader Antoni Anglès. A 18 de mayo de 1613.

4 ARM, AA-A-54, f. 92v: A 18 de mayo de 1613. "Item lexa y es ma voluntat que en la Ciutat de Mallorca se faça una Isglesia de la invocatio de la Mare de Deu de la Purificacio en lo lloch y part de dita ciutat que mes convendra al servici de Nostre Señor y de la sua sacrarisima Mare, la qual ha de ser de la forma y manera que en un scrit firmat de ma mia sera dins aquest meu testament el qual vull tingua la matexa força que tendra el present testament, de la qual iglesia vull y es ma voluntat que los señors administradors dels bens de la capella del glorios Sant Bernat porta en la Catedral de la Seu de Mallorca juntament ab lo señor Nicolau Armengol mon car amic sian administradors y si el capita Beneto de Prado se trobera en Mallorca juntament ab ell els quals prech se vullen pendre aquest treball per amor mia y de la sanctisima Mare y que sian tots pagats de sos treballs de mos bens lo que sera vist".

5 ARM, AA-A-54, f. 92v: A 18 de mayo de 1613. "Item leixa que seguida la mia mort de tots mos bens sen compren en Mallorca sobre la Universitat y llochs segurs renda y de la renda quel present tinch y de la ques comprara vull que per quatre anys dels fruits sen façan dir cada any dos mil missas per la mia anima y de lo demes sen compre renda en dita isla de Mallorca en lloch segur y de la renda se faça la dita iglesia la qual acabada y fets los ornaments necessaris se poseran en ella los capellans conforme dit scrit y es ma voluntat se digan ditas dos mil missas per la mia anima cada any fins que en dita iglesia los capellans della digan los oficis y missas y no mes".

acumulado durante cuatro años, las rentas censales que Antoni Anglès había dispuesto para la financiación de sus obras pías. Básicamente se trataba de una forma de compensar económicamente a su hermano Joan Baptista quien recibiría en el momento de la firma de la operación una compensación monetaria al desprenderse de esas rentas que formaban parte de su herencia.

Aunque Antoni Anglès se mostró muy claro en la consecución de sus obras pías, Joan Baptista Anglès tardó varios años en poder llevarlas a cabo. En primer lugar, tuvo que poner en orden todos los asuntos comerciales que mantenía la familia en Sicilia. Además, se dio la coincidencia de que acababa de casarse con una joven palermitana llamada María Mangarino, lo que sin duda retrasó todavía más su regreso a Mallorca. Aun así, parece evidente que después de la muerte de su hermano, Joan Baptista siempre mantuvo la intención de volver a Mallorca.

De esta forma, a mediados del año 1616, Joan Baptista y su esposa María Mangarino decidieron trasladarse definitivamente a Ciutat de Mallorca, estableciéndose en la casa que poseían en la parroquia de San Jaime y que había sido adquirida años atrás por su hermano mayor Joan Anglès al también mercader Cosme Prohens.⁶ Con ellos trajeron todos los bienes muebles y patrimoniales que poseían en su residencia de Palermo, y que como veremos más adelante estaba formado por un notable conjunto de piezas artísticas, como cuadros, telas pintadas, esculturas o joyas. Por la información que se desprende de la documentación, todo apunta a que María era una gran conocedora del mundo artístico y que contagió esta pasión a su marido. Aunque todavía resulta difícil demostrar la influencia directa que debió tener María Mangarino en las decisiones de patrocinio artístico de su marido, y muy especialmente en el desarrollo de un proyecto artístico tan importante como la construcción del retablo de Corpus Christi, es cierto y necesario poner en valor su figura como promotora, así como su implicación directa en todo el proceso constructivo.⁷

Una vez que los Anglès estuvieron instalados en Mallorca, Joan Baptista inició el arduo proceso de aceptación de la sustanciosa herencia de su hermano mayor, paso previo y necesario para posteriormente poder poner en marcha sus numerosas disposiciones testamentarias.

La institución encargada de llevar a cabo todo este proceso legal fue la Real Audiencia. Durante los siguientes meses los letrados de la Audiencia se encargaron de recopilar toda la documentación pertinente, así como de llevar a cabo una estimación global de la herencia y fortuna del fallecido Antoni Anglès. La Real Audiencia estimó la herencia de Antoni Anglès entre bienes muebles e inmuebles en un total de 56.401 libras 14 sueldos y 11 dineros.

6 ARM, ECR 530, f. 164r.

7 De hecho, y a pesar de trasladar su residencia a Mallorca, María Mangarino se caracterizó por mantener muy vivas sus raíces sicilianas, vistiendo habitualmente al uso de Palermo. Además, parece que continuó ejerciendo de coleccionista, comprando cuadros en Palermo a través de su tía, la señora Angela Roxano, quien una vez adquiridos se los remitía a Mallorca. Mangarino debió mantener esta costumbre en el tiempo hasta el momento de su muerte. En su testamento hace especial mención a esta práctica, legando a su tía los cuadros que le habría mandado comprar por aquellas fechas y que todavía permanecían en Palermo. Ver: ARM, Notarios 3162, f. 341r: "Item dexa per bon amor a la senyora Angela Roxano vidua me tía, habitant en Palerm, tots los quadros que yo li encomani y la supplica que prech a Deu per mi".

Por otro lado, todo este procedimiento desencadenó una inesperada consecuencia económica y legal para Joan Baptista. El conocido mercader fue denunciado ante la misma Audiencia por el administrador del *Dret del Foraster*, al entender que el recién llegado al llevar tanto tiempo residiendo en Palermo debía ser tratado como un extranjero y que por tanto debía pagar los impuestos pertenecientes a dicho derecho. Este proceso abierto contra Joan Baptista Anglès a raíz de su llegada a Mallorca, así como el de aceptación de la fortuna de su hermano, afectó y retrasó considerablemente la puesta en marcha de las obras pías legadas por Antoni Anglès.⁸

Finalmente, y mediante un decreto emitido por la Real Audiencia el 9 de diciembre de 1616, Joan Baptista Anglès aceptó y recibió legalmente la herencia de su hermano Antoni. Así mismo, y siguiendo las disposiciones testamentarias establecidas por el difunto mercader para dotar de financiación a la obra pía, la Audiencia emitió una cláusula por la cual Joan Baptista quedaba obligado a depositar en la *Taula Numularia* de la *Universitat* los frutos económicos equivalentes a cuatro años de rendimientos de los bienes muebles e inmuebles que acababa de heredar.⁹

Según los cálculos de la Real Audiencia dichos frutos ascendían a la reseñable cifra de 5.384 libras 14 sueldos y 11 dineros. Ante este cómputo, Joan Baptista estaba obligado a depositar en la *Taula Numularia* durante los siguientes cuatro años dicha cantidad de forma anual para cumplir con la sentencia de la Audiencia. Al mismo tiempo y siempre según dicha sentencia, el beneficiario legal de todos esos frutos sería la Cofradía de San Pedro y San Bernardo, quién a su vez debería comprar a Joan Baptista los censales específicos que había establecido su fallecido hermano en sus disposiciones testamentarias para la construcción de la nueva iglesia y de las dos mil misas anuales que deberían realizar los presbíteros beneficiarios en ella en honor a su alma.

Durante los siguientes cuatro años y a pesar de los continuos problemas financieros derivados de sus múltiples pleitos legales contra otros mercaderes e instituciones, que con toda seguridad mermaron significativamente su capacidad económica, Joan Baptista Anglès fue depositando la cantidad de dinero estipulada por la Real Audiencia llegando a un total de 21.538 libras 19 sueldos y 8 dineros. Aun así, debió de haber algún tipo de error en los cálculos iniciales, vinculados a variantes en los intereses, ya que la Cofradía de San Pedro y San Bernardo tuvo que hacer uso de su propia caja, disponiendo de 921 libras 13 sueldos y 7 dineros adicionales para poder adquirir todas las partidas censales. Posiblemente, en este hecho reside el porqué del retraso en la consecución de la operación, ya que con toda seguridad la cofradía debió necesitar varios años para conseguir la liquidez necesaria para comprar todas las partidas censales. Lógicamente una vez se adquiriera la gestión única de la obra pía de Antoni Anglès, esta debería devolver a la administración de la Cofradía el dinero prestado.

Tuvieron que pasar tres años más, hasta que la Cofradía de San Pedro y San Bernardo dispuso del dinero necesario para poder completar la firma de la operación. Finalmente, el 5 de enero de 1623, ante el notario Joan Antoni Carbonell, se rubricó el documento oficial que permitiría de una vez por todas la puesta en marcha de la obra pía de Antoni Anglès.

⁸ ARM, AA-A-54, f. 92v.

⁹ ARM, AA 64, f. 459r.

Así pues, por una parte, la cofradía aceptaba los frutos de la herencia de Antoni Anglès que ascendían a un total de 21.538 libras 19 sueldos y 8 dineros, para posteriormente comprar a Joan Baptista Anglès las 21 partidas censales estipuladas por su difunto hermano Antoni por un precio de 22.460 libras 13 sueldos y 3 dineros.¹⁰ El hecho de haber cumplido finalmente con la obligada venta de las rentas no implicó que Joan Baptista se desvinculara definitivamente de la ambiciosa iniciativa de su difunto hermano. Como heredero de Antoni Anglès siempre se mantuvo implicado y puntualmente informado por parte de la cofradía de todas las vicisitudes que aquejaron a la evolución del proyecto.

De esta forma y a pesar de haber concluido definitivamente con una fase crucial en cuanto a la consecución de las obras pías de Antoni Anglès, surgieron nuevos e inesperados contratiempos que lamentablemente volvieron a retrasar el proyecto de construcción de la nueva iglesia de Nuestra Señora de la Purificación.

Lo cierto es que Antoni Anglès había sido muy optimista a la hora de elaborar los cálculos preliminares para valorar los costes reales que supondrían para sus herederos y administradores la financiación de la construcción de la nueva iglesia, así como la posterior ornamentación y asignación de renta para la realización de misas en honor de su alma.

De esta forma Joan Baptista Anglès junto con el procurador de la Cofradía de San Pedro y San Bernardo decidieron solicitar consejo a una de las personalidades más importantes y respetadas entre el estamento eclesiástico mallorquín, el canónigo Bartomeu Llull.

La valoración de la situación por parte del canónigo Llull, quién por aquel entonces se encontraba enfrascado en el impulso de las obras de la nueva iglesia del convento de Lluc,¹¹ fue realmente acertada, demostrando un gran sentido de la oportunidad. El canónigo, conocedor de las necesidades que aquejaban desde hacía años a una de las zonas más emblemáticas de la Catedral, como era la capilla de Corpus Christi, no desperdició la ocasión para vincular definitivamente a una de las familias de mercaderes más ricas de la ciudad con la Catedral de Mallorca. Llull debió abogar por solicitar la conmutación de las obras pías del fallecido Antoni Anglès, y de esta manera poder sustituir la construcción de una nueva iglesia en honor a la Purificación de Nuestra Señora, por una intervención integral en la capilla de Corpus Christi, reformando ciertos elementos estructurales de la capilla y construyendo un nuevo retablo. Todo apunta a que la propuesta de Llull debió contentar a todas las partes implicadas, y se decidió solicitar formalmente la conmutación de las obras pías. Aun así, todavía habría que aguardar varios años más antes de recibir la autorización definitiva de las altas instancias eclesiásticas.¹²

El siguiente paso que tuvieron que encarar fue el diseño del programa iconográfico que estaría presente en la obra y que marcaría el camino a la propia traza del retablo, la cual a su vez sería realizada por un artista del gusto de los Anglès. A estas alturas del proyecto, la figura del canónigo Llull debió antojarse imprescindible para Joan Baptista

¹⁰ ARM, Prot. 3195, f. 6v-23r.

¹¹ JUAN, R.: "El maestro Jaime Blanquer en Lluc", *BSAL*, 36, 1978, p. 1-27.

¹² En el año 1641, el canónigo Antoni Domenge encargó que se hiciera una copia de todo el legajo correspondiente a la conmutación de la obra pía de Antoni Anglès. Ver: ACM, FA 1884, f. 21v.

y su mujer, hecho por el cual recurrieron nuevamente a él encargándole el desarrollo del programa iconográfico. A pesar de que Llull debió marcar las pautas a seguir, la impronta del matrimonio y su implicación directa en el desarrollo del mismo parecen justificadas. A ellos se debería, por ejemplo, la inclusión de ciertos santos de los que eran devotos, como San Juan Bautista, San Antonio Abad o San Francisco de Paula.¹³

La problemática suscitada por la financiación y conmutación de la obra pía del difunto Antoni Anglès, junto con la irrupción de un personaje tan influyente en el panorama eclesiástico y artístico como el canónigo Bartomeu Llull, provocó que Joan Baptista Anglès y su esposa María entraran rápidamente en contacto con el círculo artístico mallorquín del momento, en el que el escultor Jaume Blanquer era su máximo exponente. Blanquer, formado bajo la dirección del también escultor Antoni Verger,¹⁴ autor del portal mayor de la Catedral (1594-1601), era ya por entonces un artista completamente consolidado y el escultor referencia de la isla de Mallorca. La buena relación de amistad que mantenía el artista con el canónigo Llull, quien con los años se había convertido en su gran valedor, unido a su inmenso talento y amplia experiencia le convirtieron en el candidato perfecto para encabezar un trabajo de tal envergadura.

El auge de Blanquer supuso el ocaso de otro gran artista como fue su maestro y amigo Antoni Verger. Lo cierto es que a lo largo de su vida maestro y alumno siempre mantuvieron una excelente relación, llegando a colaborar en importantes trabajos, como por ejemplo en la reforma llevada a cabo por ambos del palacio de los mercaderes. Aun así, los continuos problemas de salud que aquejaron a Verger en la parte final de su vida y que le incapacitaron para poder desarrollar su oficio con normalidad, empujaron a Blanquer a asumir la posición hegemónica como artista de referencia.¹⁵

De esta forma, habría que considerar que el matrimonio Anglès nunca fue ajeno a la elección del artista encargado de dirigir la reforma de la capilla de Corpus Christi y la fábrica del nuevo retablo. De hecho, es muy probable que la decisión siempre fuese suya, aunque lógicamente la opinión del canónigo Llull debió ser determinante en su elección final. Este fue el inicio de una intensa relación de amistad y colaboración entre los Anglès y el escultor Jaume Blanquer, que llevaría a los primeros a convertirse en uno de sus mayores patrocinadores y protectores. Esta buena sintonía entre ambas familias quedó reflejada cuando Joan Baptista Anglès y su esposa, se convirtieron en los padrinos de uno de los hijos del escultor, que al igual que su padre también se llamaba Jaume.¹⁶

Ante la creciente influencia que Joan Baptista Anglès había adquirido como promotor artístico de la Catedral, así como la buena relación que mantenía tanto él como su mujer María con el canónigo Llull, el Cabildo decidió reforzar más si cabe su vínculo con la rica familia mallorquina. De esta manera, en septiembre de 1624 los canónigos resolvieron que, ante la vacante que había tenido lugar entre uno de los protectores laicos de la

13 CARBONELL BUADES, M.: "Jaume Blanquer y ...", p. 141.

14 MOLINA BERGAS, F.: "Nuevas aportaciones sobre Antoni Verger sculptor", *BSAL*, 69, 2013, p. 200.

15 CARBONELL BUADES, M.: *Art de cisell i relleu: escultura mallorquina del segle XVII*, Palma, 2002, p. 86.

16 ACM, LSA 13824 f. 253v: "A 24 de abril 1630 batetja lo ilustre y molt reverend canonge Bartomeu Llull un fill de mestre Jaume Blanquer imagineire i de sa legitima muller Jeronima Massip, posali nom Jaume Jordi. Foren padrins lo senyor Baptista Angles y sa senyora Maria Mangarino sa muller".

Fábrica de la Catedral por el fallecimiento del señor Jeroni Janer, se nombrara en su puesto a Joan Baptista Anglès.¹⁷

A pesar de que el inicio de las obras bajo la dirección del maestro escultor Jaume Blanquer se volvieron a retrasar un par de años más, el capítulo catedralicio comenzó a establecer una serie de disposiciones que afectarían directamente a los trabajos de construcción. De esta manera, los canónigos nombraron al canónigo Llull asesor y máximo responsable en lo concerniente a la fábrica del retablo de Corpus Christi, además de prohibir expresamente, quizá por miedo a un colapso de la estructura, a que se tocaran los cimientos y paredes de la capilla.¹⁸ No fue hasta febrero de 1626 cuando se presentó al cabildo la confirmación oficial de la conmutación de la obra pía de Antoni Anglès, concediéndose de esta forma el visto bueno y autorizando el inicio de las obras.¹⁹ Por ahora poco más conocemos del proceso constructivo, pero lo cierto es que gracias a la información aportada por el cronista Joan Dameto sabemos que en el año 1632 el retablo todavía se estaba construyendo.²⁰

Aun así, parece seguro, en el verano de 1634, el retablo ya debía estar prácticamente terminado y listo para su instalación en la capilla. De hecho, y gracias a una nueva resolución capitular tenemos constancia de como los canónigos dieron la orden de que se mantuviera y no se alterara el nivel del suelo de la capilla donde se tenía que instalar el retablo.²¹ Es posible que, al tratarse de una reforma parcial de la estructura de la capilla, así como de un retablo de grandes dimensiones, la fábrica del mismo se realizara en otro lugar y que una vez finalizado fuera instalado en la capilla. Las últimas noticias que conocemos hacen referencia al proceso de dorado del retablo. Todo apunta a que en el año 1642 se estaba trabajando en ello, y aunque no conocemos al responsable de estos trabajos es posible que se tratara de Rafel Blanquer, hijo del por entonces fallecido Jaume Blanquer, quien al igual que su padre también era escultor.

La construcción del retablo de Corpus Christi se convirtió en el proyecto artístico más notable y ambicioso promocionado en la Catedral de Mallorca desde la finalización oficial de las obras de construcción del portal mayor de la Seu en el año 1601. Además, sirvió de claro estímulo entre los dirigentes capitulares, abriendo la puerta a nuevas y reseñables intervenciones, que contarían nuevamente con la participación de los mismos protagonistas, Bartomeu Llull, Jaume Blanquer y Joan Baptista Anglès.

De este modo y paralelamente a la puesta en marcha definitiva de la fábrica del retablo de Corpus Christi, el canónigo Bartomeu Llull presentó al capítulo catedralicio un proyecto de reforma de la sepultura que los canónigos poseían en el interior de la Catedral y que estaba ubicada frente a la puerta del Coro. Ante el evidente mal estado de conservación

17 ACM, ACA 1636, f. 78v: 4 de septiembre de 1624. "Per obitum Hieronim Janer fuit electus operator fabrice Sedis Joan Baptista Angles".

18 ACM, CPS 15593, f. 181v: "Y que nos tocan parets ni fonaments y totes les obres se havien de fer que se consulten ab lo molt reverend capitol y que quant a la obre del retaule se consulta lo señor canonge Llull".

19 ACM, ACA 1636, f. 116v: 11 de febrero de 1626. "Proposuit pleno capitulo canonicus Llull literas apostolicas conmutationis operis pii institute per [Antonij] Angles mercatorem quondam in civitate Panormi defunctum".

20 CARBONELL BUADES, M.: "Jaume Blanquer y...", p. 140.

21 ACM, ACA 1636, f. 333v: 23 de agosto de 1634. "Habito tractatu sobre lo livell de la iglesia per posar lo retaule del Sr. Angles en la capella de Corpus Christi. Et fuit conclusum ques fasse en lo matex livell del modo que esta sens moure cosa alguna".

en el que se encontraba la antigua sepultura, el capítulo resolvió aceptar la propuesta de Lull, así como tomar las medidas oportunas para adecuarlo.²² Aun así, todo el proyecto se vería retrasado durante varios años al priorizar los canónigos otras intervenciones que aquejaban de una mayor urgencia. Por otro lado, el artista elegido por Lull para llevar a cabo la reforma de la sepultura fue nuevamente el reconocido maestro escultor Jaume Blanquer. No se trataba de la primera vez que Blanquer recibía un encargo de esa tipología, de hecho, ya gozaba de cierta experiencia en la construcción de lápidas funerarias.

Lo cierto es que, algunos años atrás Blanquer había sido el autor de la fábrica de la sepultura del difunto abad del monasterio de Santa María de la Real, el reverendo Onofre Pol.²³ Esta intervención estuvo enmarcada en una serie de reformas promovidas durante el año 1616 en el monasterio por su sucesor el abad Pere Mayans,²⁴ y en las que Jaume Blanquer tuvo un papel muy destacado. El afamado artista, además de realizar la conocida sepultura del abad Pol, por la que cobró un total de 150 libras, 16 sueldos y 8 dineros, y para la que contó con la colaboración del fundidor Narcis Bonnin, realizó numerosos trabajos propios de su oficio como escultor. De esta forma vemos como también se encargó de dorar y pintar un retablo que había en el claustro, tallar dos capiteles de piedra o reparar una imagen de piedra de Nuestra Señora.

Finalmente, en la reunión capitular celebrada el 6 de noviembre de 1630, y en la que lógicamente participó el canónigo Bartomeu Lull, principal valedor del proyecto, se resolvió que se autorizara al procurador de la mesa capitular la compra de todo el material pétreo necesario para poder iniciar las tan ansiadas obras de adecuación de la sepultura de los canónigos.²⁵ Así pues, y con cerca de seis años de retraso respecto al plan inicial, las obras podían comenzar.

El maestro Blanquer, que por aquel entonces se encontraba trabajando de forma simultánea en la consecución de varios proyectos, entre los que evidentemente destacaba sobre los demás la fábrica del retablo de Corpus Christi, tardó cerca de un año en finalizar el nuevo encargo del Cabildo. El notable volumen de pagos que realizaron al artista –un total de 705 libras–²⁶ deja entrever que se trató de una intervención de gran calado, en la que Blanquer

22 ACM, ACA 1636, f. 83r: 21 de noviembre de 1624. "Comittitur Archidiacono et canonico Lull ut corrent conficere lapidem decentum pro cimiterio dominum canonicorum ante Chorum Ecclesie".

23 ARM, Clero C-1487, f. 61r: "Jo Jaume Blanquer escultor e rebut del molt reverent fra Pere Mayans abat del monestir de la Real sent sinquant lliures setze sous y vuyt dines las quals me paga per la pedra de la sepultura del señor abad Pol quondam aço es: deu lliures per la pedre vermelle y deu lliures per lo adobar y allojar la farramenta necesaria per fer dita sepultura y sinch lliures setze sous y vuyt dines per plom per fer los modellos del lletero, trementina, pega grega, blancat y mastachs y molas per asmolar, lo mes nesesari per fer batum y finalment sent vint y sinch lliures per las mias mans de fer y obrar la dita pedra que tot suma de ditas 150 ll. 16 s. 8 d., fet a 23 de juny".

24 El abad Pere Mayans continuó con la línea reformista iniciada por su antecesor el abad Pol quien promovió entre el año 1599-1600 la fábrica de la capilla de San Onofre y la posterior construcción del retablo del mismo nombre, obra del maestro carpintero Francesc Valls y del pintor Gaspar Oms. Ver: ARM, Clero C-1487, f. 32r: "Jo debaix escrit confes haver rebut del ilustre senyor Abad de la Real sinquant lliures les quals son per les mans de mon art de fuster de un rataula li he fet per la sua capella de Sanct Honofre fet lo darer de juny 1600: 50 ll. Francesc Valls fuster. / f. 34v: Jo Gaspar Oms pintor atorga avar rebut del vuitanta liures del senyor Abat de la real y ditas 80 ll. son per lo pintar del seu retaula de Sanct Onofra, fet a 3 de juny 1601: 80 ll.".

25 ACM, ACA 1636, f. 231v: 6 de noviembre de 1630. "Ex solvat procurator mensa capitularis lapides ad fabricandum sepulturam dominorum canonicorum".

26 ACM, MCA 2898, f. 154v: "[22] Novembre 1630. E a dit pagam a mestre Jaume Blanquer a bon compte per la

debió proyectar una reforma integral del vaso sepulcral de los canónigos, coronándolo con la famosa talla escultórica que a día de hoy todavía lo cubre. A pesar de cierto retraso en el pago de varias partidas en la recta final de las obras, lo que supuso una queja formal por parte del artista, y un posterior compromiso por parte de los canónigos a abonarlo,²⁷ el resultado final del trabajo de Blanquer y su taller fue realmente sobresaliente.

Tanto Joan Baptista Anglès como su esposa María debieron quedar realmente impresionados con el resultado final de la nueva sepultura de los canónigos de la Seu. El buen trabajo realizado por el maestro Blanquer les impulsó a sufragar la construcción de un vaso y lápida funeraria propia, recuperando así un viejo proyecto familiar que había quedado en el olvido durante muchos años. Es evidente como con esta iniciativa, Joan Baptista Anglès, pretendió reforzar más si cabe la huella de los Anglès en la Catedral de Mallorca, además de resolver con ello una antigua disposición testamentaria emitida años atrás por su difunto hermano mayor Joan Anglès.

Como veremos a continuación la figura de Joan Anglès se revela como fundamental para comprender el empeño que su hermano Joan Baptista demostró a la hora de financiar la obra de una nueva sepultura familiar.

A pesar de que actualmente todavía contamos con poca información directa sobre su persona, sabemos que Joan Anglès fue el gran promotor, junto con su hermano Antoni, del establecimiento de la sociedad mercantil de los Anglès en Sicilia. No será hasta su regreso a Mallorca en el año 1597, cuando comencemos a tener más noticias sobre sus negocios, así como de la importancia que su imagen llegó a alcanzar en la sociedad mallorquina de la época. De hecho, Joan Anglès, llegó a convertirse en protector de la Sacristía de la Catedral, financiándola a través de la concesión de importantes cantidades de dinero, para la compra de nuevas alhajas. Lamentablemente Joan Anglès moriría pocos años después de su regreso a Mallorca, realizando testamento el 11 de mayo de 1606 y falleciendo días después. En sus últimas voluntades y después de nombrar a su hermano Antoni Anglès como heredero universal, Joan subrayó su voluntad de ser enterrado en la Catedral de Mallorca, frente a la capilla de San Pedro. Además, señaló que su cuerpo permanecería en ese lugar hasta que llegara desde Palermo la orden de su hermano Antoni de hacer una nueva sepultura allí mismo o en otro espacio dentro de la misma Catedral.²⁸

sepultura dels señors canonges se te de fer: 100 ll. / f. 161v: [22 de mars 1631]. E pagam a dit procurador cent lliures per tantes ne ha pagat a mestre Jaume Blanquer scultor en compta de la sepultura fa fer lo molt reverend capitol a la porta del Chor per los señors canonges, diem: 100 ll. / f. 162r: [22 abril 1631]. E a dit pagam a dit procurador cento lliures per tantes ne ha pegat a mestre Jaume Blanquer a bon compte per la sepultura fa dels señors canonges, diem: 100 ll. / f. 163r: [23 juny 1631]. E a dit pagam a dit procurador cent lliures per tantes ne ha pagades a mestre Jaume Blanquer a bon compte per la sepultura fa per lo reverend capitol, diem: 100 ll. / f. 163v: [22 juliol 1631]. E mes pagam a dit procurador cent lliures per tantes ne ha pagades a mestre Jaume Blanquer a bon compte de la sepultura fa per lo reverend capitol. 100 ll. / f. 164v: [20 septembre 1631]. E a dit pagam a dit procurador cent lliures per tantes ne ha pagades a mestre Jaume Blanquer scultor per la sepultura dels señors canonges, diem: 100 ll. / f. 166r: [22 decembre 1631]. E mes passam en compte a dit procurador cent y sinch lliures diem 105 ll. per tantes ne ha pagades a mestre Jaume Blanquer a compliment de la sepultura diem: 105 ll.”.

27 ACM, ACA 1636, f. 263v: 26 de noviembre de 1631. “Que se acapia de pagar a mestre Jaume Blanquer los gastos de la sepultura que son 100 lliures y 5 lliures per la cubierta falsa ha feta a la basa del vas de llenyam”.

28 ARM, AA-A-54, f. 92v: Testamento del mercader Joan Anglès. A 11 de mayo de 1606. “elegesch la sepultura a mon cos fahedora en la Catedral de la Seu de Mallorca en la capella de Sant Pere supplicant lo molt ilustre capitol

Por tanto, y siguiendo sus disposiciones testamentarias, el mercader Joan Anglès fue enterrado en un humilde vaso sepulcral con carácter provisional frente a la capilla de San Pedro en la Catedral de Mallorca, lugar donde descansaría a la espera de la decisión definitiva que tomaría su heredero Antoni Anglès.²⁹ Lo cierto es que al residir sus dos hermanos, Antoni y Joan Baptista, en Palermo así como el posterior fallecimiento de Antoni Anglès en el año 1613, provocó que el cumplimiento de su deseo de ser enterrado en una tumba digna y acorde a su estatus social y económico, quedara relegado a un segundo plano. De esta forma, sería su hermano pequeño Joan Baptista Anglès quien finalmente retomaría el viejo anhelo de Joan de ser enterrado en una tumba merecedora de los Anglès.

Aunque todavía no contamos con datos más concretos sobre la fecha exacta de construcción del vaso y lápida funeraria de los Anglès, todo parece indicar que ésta debió llevarse a cabo entre la finalización de la sepultura de los canónigos en el año 1631 y la muerte de la señora María Mangarino, acontecida a principios de octubre de 1634. En su testamento, la esposa de Joan Baptista Anglès ordenaba a su marido y heredero que la enterraran en el vaso sepulcral que éste poseía en la Catedral, lo cual nos indicaría que por aquellas fechas Joan Baptista ya habría terminado de construir la tumba familiar de los Anglès.³⁰

Al permanecer la capilla de Corpus Christi todavía en obras por la construcción del retablo, Joan Baptista debió decidir construir el vaso y lápida funeraria frente a la capilla de San Pedro, suplantando de esta manera, la sencilla sepultura donde había sido enterrado años atrás su hermano Joan.

Hay que tener presente que hasta el momento no existe ninguna referencia documental que señale que hubiera sido construida con anterioridad a esta fecha. Además, el hecho de que en la lápida aparezca labrada la fecha del año 1607, interpretando esta datación como el momento de su construcción y enterramiento del propio Joan Anglès, no es más que la constatación de un error. Estaríamos, por tanto, ante una clara equivocación derivada del hecho de que el vaso y lápida sepulcral fueron construidos muchos años después a la muerte de Joan Anglès y que posiblemente se confundió o no se corroboró la fecha exacta de la muerte y posterior enterramiento del mayor de los Anglès, la cual como hemos señalado anteriormente había sucedido en el año 1606. Por otro lado, las similitudes estilísticas entre la lápida funeraria del abad Pol, la de los canónigos de la Catedral y la de los Anglès, nos invita a pensar que todas, fueron obradas por la misma mano, la del escultor Jaume Blanquer.

En contra de lo esperado, la finalización e instalación sobre el año 1636 del nuevo retablo de Corpus Christi, no supuso el traslado de la nueva sepultura familiar de los Anglès a la renovada capilla. Posiblemente, el hecho de que el retablo todavía estuviera sin dorar y por tanto que se tuvieran que realizar en el futuro nuevos trabajos, así como la muerte de

que mon cos estiga depositat en dita capella fins que vinga orde de mon germa si en dit lloch se fara lo vas o en altra part dins dita iglesia”.

29 ACM, SAC 1289, f. 60v: “Dijous a 18 de maig [1606] enterraren lo señor Joan Anglès mercader aporta quatre antorxes y molts ciriots”.

30 ARM, Prot. 3162, 339r: Testamento de la señora Maria Mangarino. A 14 de marzo de 1634. “elegesch sepultura a mon cos faedora en la Iglesia Cathedral de Nostra Señora de la Seu en lo vas del dit señor mon marit”.

María Mangarino y el posterior matrimonio de Joan Baptista Anglès con la señora Jerònima Alemany,³¹ relegaron nuevamente el proyecto a un segundo plano. Además, habría que tener en cuenta la posibilidad de que esta negativa a trasladar la lápida sepulcral de los Anglès, podría estar motivada por la intención de Joan Baptista Anglès de sufragar una nueva intervención en la capilla de Corpus Christi.

Todo apunta a que Joan Baptista Anglès, decidió patrocinar personalmente la construcción de un nuevo pavimento para la capilla de Corpus Christi, dotando de esta manera a todo el conjunto de la capilla de la dignidad apropiada, acorde a la majestuosidad y calidad artística del nuevo retablo. Además, y según al plano que se entregó al capítulo catedralicio en este nuevo pavimento debía integrarse una nueva tumba en honor de los Anglès, siguiendo el diseño de la nueva lápida sepulcral que se había construido en la capilla de San Pedro. El documento es de gran interés al mostrar el diseño que debía tener el nuevo pavimento, así como la planta del retablo de Corpus Christi ya instalado, del altar y la ubicación de la tumba de los Anglès dentro de la capilla (Fig. 1).³² Aunque desconocemos el autor material de este magnífico diseño, sería acertado conceder la autoría al maestro escultor Rafel Blanquer, quien con la muerte de su padre a finales del año 1636, se había convertido en el artista de confianza de Joan Baptista Anglès. Hay que recordar que, además de la buena relación que mantenían ambas familias, Rafel Blanquer conocía a la perfección la intervención artística realizada por su padre en la capilla de Corpus Christi, hecho que lo habría convertido a ojos de Joan Baptista Anglès en el candidato perfecto para acometer el acondicionamiento del pavimento de la capilla y la construcción de un nuevo vaso sepulcral de los Anglès.

La muerte de Joan Baptista Anglès a finales de octubre de 1642 debió condicionar severamente la viabilidad del proyecto. A través de su último testamento, realizado varios días antes de su fallecimiento, Anglès dejó constancia de su especial interés porque sus albaceas testamentarios continuaran adelante con el proyecto de adecuación del pavimento de la capilla de Corpus Christi. De hecho, estableció que a pesar de ser enterrado de forma provisional en la tumba que hizo para su hermano Joan Anglès, frente a la capilla de San Pedro, y en la que también descansaba el cuerpo de su primera mujer María Mangarino, una vez se terminara el pavimento y la nueva tumba de los Anglès se trasladaran los cuerpos de los tres a la capilla de Corpus Christi.³³ Joan Baptista Anglès fue bastante claro en este aspecto, dando permiso a sus albaceas para que en caso

31 Joan Baptista Anglès y la señora Jerònima Alemany contrajeron matrimonio el 11 de enero de 1635 en la Catedral de Mallorca, en una ceremonia oficiada por el canónigo Pere Alemany. Ver ACM, 13877, f. 61r.

32 ACM, Pergaminos 13755.

33 ARM, Prot. 3162, f. 349r: Testamento de Joan Baptista Anglès. A 23 de octubre de 1642. "elegesch sepultura a mon cos mort faedora en la iglesia de Nostra Señora de la Seu en lo vas que mana construir la bona memoria del quondam Juan Angles mercader mon germa devant la capella de Sant Pere aont esta enterrat lo seu cos, y el de me primera muller la señora María Angles Mangarino que santa gloria hayen y quant hi haura lloch vull que los dits dos cossos y el meu sien trelladats dins la capella de Corpus Christ, en la qual se va deurant lo retaula que se es fet per dita capella, per dispositivo del quondam Antoni Angles mercader mon germa y que estigue dit vas devant lo altar de dita capella ab una pedra de jaspis ab las mias armes y lletrero al entorn a coneguda de dits mos marmessors".

de falta de liquidez para la consecución de las obras de la nueva sepultura pudieran aprovechar las piedras y escudo de armas de la tumba de Joan Anglès.³⁴

De esta forma, Joan Baptista Anglès fue enterrado el 27 de octubre de 1642, en la tumba de los Anglès en la capilla de San Pedro, a la espera de la consecución de un proyecto que según parece jamás llegó a materializarse.³⁵

Testamento y legado de Joan Baptista Anglès. Dispersión y evolución de su patrimonio artístico

La muerte sin descendencia directa de Joan Baptista Anglès supuso el punto final a una de las familias de mercaderes mallorquina más influyente de la primera mitad del siglo XVII en la Ciutat de Mallorca. Ante la ausencia de hijos fruto de sus dos matrimonios, Joan Baptista Anglès decidió nombrar a la Cofradía de San Pedro y San Bernardo como heredera universal de todos sus bienes y administradores de sus obras pías. Curiosamente el mercader prefirió inclinarse por la cofradía de presbíteros como máximos beneficiados de su valioso patrimonio antes que por su propia esposa Jerònima Alemany o incluso algunos de sus sobrinos directos.

Es muy probable que esta sorprendente decisión estuviera estrechamente relacionada con su intención de continuar financiando la reforma de la capilla del Corpus Christi a través de la adecuación del nuevo pavimento y la nueva sepultura familiar. De esta manera, parece evidente que para ello confiara en la gestión de la cofradía de presbíteros, quienes ya llevaban años administrando con éxito las obras pías de su hermano Antoni Anglès en dicha capilla. Además, es indiscutible que su viuda, la señora Jerònima Alemany, nunca estuvo interesada en la consecución del proyecto, llegando incluso a hacerse enterrar en la sepultura familiar que los Alemany tenían en la iglesia del Convento de San Domingo de la Ciutat de Mallorca.³⁶

Por otro lado, habría que destacar el cuantioso patrimonio mueble que legó Joan Baptista a la cofradía de presbíteros y en el que los bienes artísticos tenían un peso indudable. En el momento de su muerte y gracias a su inventario, tenemos constancia de como Anglès disponía de una importante colección pictórica, la cual había heredado en gran parte de su primera esposa, María Mangarino, reconocida conocedora y amante de la pintura y la escultura.

Esta colección estaba ubicada en su casa de la parroquia de San Jaime, distribuida principalmente entre dos estancias del inmueble, la capilla y las habitaciones privadas del propio Anglès y esposa. Hay que tener presente que la principal función que cumplían las obras de arte era la de vestir una residencia, sobresaliendo como un elemento decorativo

34 ARM, Prot. 3162, 349r: Testamento de Joan Baptista Anglès. A 23 de octubre de 1642. "Y si aparam a dits mos marmessors y al molt reverend capitol ques lleva de la sepultura la pedre que alli es ab lo lletrero y armes y aportarla dins dita capella devant lo altar della, ho puguen fer y no será necessari haberse de fer dit gasto".

35 ACM, SAC 1324, f. 85r: "A 27 octubre 1642 fos cos general del señor Juan Baptista Angles mercader. Fonch enterrat en lo seu vas allí ses dextat en son ultim testament fet en poder del discret Joan Antoni Carbonell notari. Rebi 4 atxes y vuit ciris asso es 4 dels 4 preveres de port y 2 dels canalobres un sudari y un drap de cos".

36 ARM, Prot. 3139, f. 19r. Testamento de la señora Jerònima Alemany. A 2 de febrero de 1648.

y enriquecedor de las estancias, buscando de esta forma destacar el nivel económico y social del poseedor de la obra. Este hecho provocaba que estos fondos artísticos se consideraran habitualmente como un complemento más del menaje de la casa y por tanto fueran incluidos en los inventarios y posteriores subastas para conseguir liquidez, ya fuera para la viuda, herederos, deudas o demás disposiciones testamentarias.³⁷

De esta forma vemos como la colección pictórica de Joan Baptista Anglès llegó a estar conformada por hasta 103 piezas, con cuadros de diversos formatos, estilos y temáticas.³⁸ Aun así, predominaban los cuadros de medio y gran formato al óleo, con preferencia por una temática eminentemente religiosa. A pesar de que la pintura al óleo era la técnica pictórica más extendida entre los cuadros de la colección también encontramos obras de pequeñas dimensiones pintadas a la ténpera. Lógicamente muchos de ellos iban acompañados de guarniciones doradas, negras, o simplemente pintadas.

Además de la destacable colección pictórica habría que recalcar la trascendencia de las piezas escultóricas y reliquias que formaban parte del patrimonio de los Anglès, distinguiéndose sobre las demás una escultura de bulto de Cristo Crucificado y un reliquiario de la Veracruz con base de plata dorada y una figura de coral en el centro de San Juan Bautista.³⁹ Por otro lado, también habría que hacer especial mención a uno de los dos únicos libros que poseía Joan Baptista Anglès y que aparece en el inventario de sus bienes. El libro en cuestión era una de las obras del afamado escritor don Francisco de Quevedo, titulada "Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio". Es interesante ver como el libro no fue vendido en la subasta posterior, por lo que con toda seguridad debió permanecer en poder de la cofradía, integrándose de esta manera en la amplia biblioteca con la que contaban los presbíteros y beneficiados en sus dependencias del barrio de la Almudaina.⁴⁰

Finalmente, y como solía ser habitual en estos casos, la cofradía de San Pedro y San Bernardo en calidad de heredera universal realizó una subasta pública de los bienes del difunto Joan Baptista Anglès, para de esta forma conseguir dinero suficiente para financiar las numerosas obras pías legadas por el difunto mercader mallorquín.

Con la clara intención de conseguir liquidez para afrontar todos esos gastos se puso a la venta una gran parte de sus bienes muebles, así como la mitad de los cuadros que formaban la colección de los Anglès. Con esta operación, la cofradía llegó a recaudar un total de 1680 libras, 11 sueldos y 3 dineros, de los cuales cerca de 450 libras fueron como consecuencia de la venta directa de obras artísticas. A esta importante suma de dinero se le añadió la venta de la residencia que Joan Baptista poseía en el barrio de San Jaime y

37 AGULLÓ COBO, M.: "Un curioso coleccionista del siglo XVII. Don Manuel de Porras", *AEA*, LXXVI, 2003, p. 235.

38 Para consultar la colección pictórica completa del mercader Joan Baptista Anglès ver su inventario en: ARM, Prot. 3165, f. 279r.

39 ARM, Prot. 3165, f. 280r: "Item altre caps forrada de pell negra y dedins de domas Vermell ahont esta la Sanctissima Vera creu ab son peu de plata deurada y al mitx la figura de Sant Joan Baptista de coraly a cade part una figura del matex coral xica y alt la Sanctissima Vera creu ab un ángel a cade part...". Desconocemos el destino de la reliquia, pero lo cierto es que Joan Baptista Anglès dejó estipulado en su testamento que la reliquia de la Veracruz fuera depositada temporalmente en la Sacristía de la Catedral de Mallorca hasta que la congregación de los Capuchinos se estableciese en Mallorca, momento en el que se les tendría que entregar definitivamente.

40 ARM, Prot. 3165, f. 281v.: "Item un llibre in 4º intitulat Juguetes de niñez y travesuras de el ingenio de don Francisco de Quevedo Villegas cavallero del Orden de Santiago".

que fue vendida a su sobrino, el también mercader Joan Solivellas y Palou, por un total de 1500 libras.

Ante el hecho indiscutible de que el mayor beneficiado de sus disposiciones testamentarias iba a ser la Cofradía de San Pedro y San Bernardo de la Catedral de Mallorca, Joan Baptista Anglès decidió ser realmente generoso con su segunda esposa, la señora Jerónima Alemany. Además de un gran número de bienes, joyas, dinero y rentas censales, el difunto mercader dejó estipulado a sus albaceas testamentarios la obligación de entregarle a su mujer tres obras de arte muy concretas: el cuadro de San Jerónimo, el cuadro de Nuestra Señora con San Juan Bautista y los Ángeles y el cuadro de la Resurrección del Señor.⁴¹ Es muy probable que Jerónima tuviera una especial predilección por estas tres piezas.

Todo apunta a que únicamente se le entregaron los dos primeros, ya que el cuadro de la Resurrección del Señor ni siquiera aparece en el inventario definitivo de los bienes de Anglès, al menos con ese nombre.⁴² Aun así, la evolución posterior de las otras dos piezas es ciertamente complicada, debido a las disposiciones testamentarias de la propia Jerónima.

Jerónima debió quedarse inicialmente con uno de los cuadros, el de Nuestra Señora con San Juan Bautista y los Ángeles, el cual aparece en el posterior inventario de sus bienes.⁴³ Mientras que el cuadro de San Jerónimo debió cedérselo en usufructo a su hermano y canónigo de la Catedral, el reverendo Pere Alemany. Este fue el estado de las piezas hasta el momento de la muerte de Jerónima el 22 de agosto de 1652 y la posterior apertura de su testamento.⁴⁴

Según las disposiciones testamentarias de la fallecida, sus hermanos Pere y Simó gozarían en vida del usufructo de sus bienes, siendo el canónigo Alemany el primero en disfrutar de ellos. Posteriormente, y una vez fallecido éste, dicho derecho pasaría a su hermano el presbítero Simó Alemany quién a su vez haría lo mismo entregando definitivamente los bienes y demás derechos como heredero universal a su sobrino Jeroni Alemany. En el caso de que Jeroni Alemany falleciera prematuramente o sin descendencia directa, dichos bienes pasarían a ser administrados directamente por la Cofradía de San Pedro y San Bernardo de la Catedral.

Así pues, con la muerte de su hermana, el canónigo Pere Alemany recibió varios cuadros más en usufructo, los cuales se unieron al que ya tenía de San Jerónimo. Entre ellos destacaban varias obras de la sencilla colección personal de Jerónima, un cuadro de Santa Práxedes, un cuadro de San Francisco y el famoso cuadro de Nuestra Señora con San

41 ARM, Prot. 3162, f. 350: "Mes li dexa lo quadro de Sant Hieroni, lo quadro de Nostra Señora ab Sant Joan Baptista y los Angels, y lo quadro de la Resurreccio del Señor que esta dins la mia cambre de la gelosia pera que de tot se servesca per mon amor".

42 Es probable que este cuadro que aparece en el testamento como "Resurreccio del Señor" fuera realmente el que consta en el inventario como "Item altre quadro del Pelegrí ab dos apostols al oli", al narrar el pasaje de la aparición de Cristo Resucitado a dos discípulos suyos camino de la aldea de Emaús. Una posibilidad a tener en cuenta es que al no querer Jerónima finalmente el cuadro, este fuera vendido en la subasta pública y comprado por su hermano el canónigo Pere Alemany.

43 ARM, Prot. 3110, f. 84r. Inventario de los bienes de la señora Jerònima Alemany.

44 ARM, Prot. 3139, f. 16r. Testamento de la señora Jerònima Alemany. A 2 de febrero de 1648.

Juan Bautista. El canónigo Alemany disfrutó de todos ellos en su residencia hasta el día de su muerte –la cual tuvo lugar el 28 de abril de 1658– momento en el que su heredero y hermano el presbítero Simó Alemany realizó el inventario de sus bienes.⁴⁵ En él aparecen claramente estipulados los cuadros que formaban parte de la cesión en usufructo realizada por su hermana Jerónima a su hermano y los que pertenecían directamente al dicho canónigo.

Aunque Simó Alemany tenía que ser el siguiente beneficiado y usufructuario de la herencia de su hermana, todo parece indicar que, al menos en el caso de las piezas pictóricas, no fue así. Al parecer todos los cuadros que habían pertenecido a Jerónima quedaron directamente en poder de su sobrino y heredero Jeroni Alemany.

Los cuadros permanecieron en poder de Jeroni en su casa del barrio de la Almudaina hasta el día de su muerte ocurrida el 12 de agosto de 1673, legando a través de su testamento, todos sus bienes a su hijo y pavorde de la Catedral, Jaume Alemany.⁴⁶ En el inventario que se realizó posteriormente y que se llevó a cabo a instancia de su heredero y de un representante de la Cofradía de San Pedro y San Bernardo, aparece una numerosa colección, formada básicamente por obras de pequeño formato sin mucho valor y en la que destacan los cuadros que fueron de su tía, de los que únicamente restaba el cuadro de San Francisco y el cuadro de San Jerónimo.⁴⁷ Es interesante ver como encontramos el cuadro de San Jerónimo, aunque curiosamente no aparece referencia alguna al cuadro de Nuestra Señora con San Juan Bautista.

Este hecho podría deberse básicamente a que o bien Jeroni Alemany vendió el cuadro durante el transcurso de su vida, o que por el contrario lo cedió en algún momento como parte de la herencia de alguno de sus hijos. Todo parece indicar que nunca llegó a aplicarse la cláusula testamentaria por la que si Jeroni Alemany moría sin descendencia directa todos los bienes de su tía Jerónima debían ser entregados a la Cofradía de San Pedro y San Bernardo.

Como hemos apuntado anteriormente, una parte importante de la colección pictórica heredada por la cofradía de presbíteros fue vendida en subasta pública, la cual tuvo lugar días después a la muerte de Joan Baptista Anglès. La subasta fue un evento de gran repercusión que despertó una considerable expectación tanto en el estamento eclesiástico como en el conjunto de la sociedad civil. Muchos presbíteros beneficiados y canónigos de la Seu participaron activamente y se mostraron muy interesados en la adquisición de bienes y especialmente en algunas de las obras de arte que habían pertenecido a uno de los grandes promotores artísticos y protectores de la Catedral de Mallorca.

Una de las primeras piezas en ser vendidas a un eclesiástico en subasta pública fue el cuadro al óleo llamado El Peregrino con los dos Apóstoles. Como hemos señalado antes, esta pieza posiblemente correspondía a la que aparecía en el testamento de Joan Baptista Anglès como la Resurrección del Señor. Curiosamente fue adquirida por el canónigo de la

45 ARM, Prot. M-1435, f. 503r. Inventario de los bienes del canónigo Pere Alemany. A 3 de mayo de 1658.

46 ARM, Prot. B-722, f. 453r. Testamento del señor Jeroni Alemany. A 11 de agosto de 1673.

47 ARM, Prot. B-675, f. 412r. Inventario del señor Jeroni Alemany. A 22 de noviembre de 1673.

Catedral y familiar político del fallecido, el reverendo Pere Alemany por la destacable cifra de 13 libras.⁴⁸ La obra permaneció en poder de Alemany durante varios años y una vez fallecido la obra fue vendida por su hermano y heredero el presbítero Simó Alemany.⁴⁹ El cuadro fue comprado en mayo de 1658 por el caballero don Baltasar Rossinyol Çagranada, quien pagó por la pieza 10 libras y 1 sueldo.⁵⁰

La familia Rossinyol no era una desconocida para los Anglès, de hecho, Joan Baptista llevaba muchos años siendo uno de sus máximos prestamistas. Según parece, Baltasar Rossinyol se había tenido que hacer cargo de una deuda contraída años atrás por su padre Nicolau Rossinyol en Palermo, quien, necesitado de efectivo para continuar con su empresa de corso por aguas sicilianas, había solicitado un cuantioso préstamo a Joan Baptista Anglès. Aun así y a pesar de sus numerosos compromisos económicos con distintos acreedores, Baltasar Rossinyol mantuvo el cuadro de El Peregrino con los dos Apóstoles en su poder, legándolo a su hijo Baltasar junto con el resto de sus bienes. Así aparece reflejado en el inventario realizado por su viuda, la señora Jerònima Saforteza, el 7 de agosto de 1667.⁵¹

A continuación, se subastó el interesante conjunto de cuadros que representaban a cada uno de los cuatro elementos, y que fue adquirido por el Arcediano de la Catedral de Mallorca, el reverendo Llorenç Carreras. Las cuatro piezas fueron vendidas al canónigo por una cantidad realmente significativa, un precio total de 21 libras y 10 sueldos.⁵² Carreras mantuvo los cuadros en su poder hasta el día de su muerte, acontecida el 22 de febrero de 1677.⁵³ Gracias al posterior inventario de sus bienes conocemos como a lo largo de los años el canónigo Carreras había llegado a reunir una interesante colección en su residencia particular, la cual estaba formada aproximadamente por más de una treintena de piezas. Entre ellas destacaban dos mapas de importantes dimensiones, uno en los que estaban pintados los nuevos territorios descubiertos por la monarquía hispánica y otro que representaba la península itálica. También había un cuadro grande de la isla de Mallorca y otro de la isla de Menorca.⁵⁴

Lamentablemente, el conjunto de cuatro cuadros de los cuatro elementos se vio seriamente afectado por el paso de los años, llegando a presentar uno de ellos un deficiente estado de conservación con numerosos agujeros.⁵⁵ Lógicamente este hecho comprometió el

48 ARM, Prot. 3165, f. 415r. Subasta de los bienes de Joan Baptista Anglès. A 5 de noviembre de 1642.

49 ARM, Prot. M-1435, f. 505v. Inventario del canónigo Pere Alemany.

50 El cuadro del Peregrino con los dos Apóstoles o Resurrección del Señor no fue la única pieza que adquirió el caballero Baltasar Rossinyol Çagranada. También se hizo con otras dos obras pertenecientes al fondo pictórico del canónigo Alemany, el cuadro de San Buenaventura (21 libras y 1 sueldo) y un cuadro que representaba a Cristo (10 libras). En esa subasta otro particular, el apotecario Miquel Fiol compró un set de doce "Llunyadans" por 20 libras.

51 ARM, Prot. B-675, 192r. Inventario del señor Baltasar Rossinyol Çagranada. A 7 de agosto de 1667.

52 ARM, Prot. 3165, f. 415r. Subasta de los bienes de Joan Baptista Anglès.

53 ARM, Prot. B-721, f. 193v. Testamento del canónigo Llorenç Carreras.

54 ARM, Prot. B-723, f. 189v.

55 ARM, Prot. B-723, f. 189v: "...Item quatre quadros dels quatre alements un dels quals esta tot foredat...".

valor de las obras, ocasionando que se devaluaran considerablemente. Por este motivo los herederos del fallecido canónigo Carreras, decidieron desprenderse de ellos junto con otros cuadros de la colección, vendiéndolos en la posterior subasta de los bienes del canónigo.

De esta forma, vemos como en el año 1677, el conjunto pictórico que originalmente había pertenecido a la colección personal del mercader Joan Baptista Anglès fue vendido al presbítero Guillem Guixar, por un valor total de apenas 6 libras.⁵⁶ Guixar fue un importante eclesiástico y beneficiado de la Seu de Mallorca, así como de las iglesias parroquiales de Algaida y Binissalem. Su influencia y buenas relaciones quedaron reflejadas en su testamento, donde nombró albaceas testamentarios a destacadas personalidades de la sociedad mallorquina, como fueron el Procurador Real y segundo Conde de Formiguera, don Ramón Burgues Zafoteza, el canónigo Pere Joan Belloto, la religiosa del monasterio de San Jerónimo sor Ana Gastinell y el escribano del Real Patrimonio Miquel Font.⁵⁷

Guillem Guixar, incorporó las nuevas piezas a su humilde colección formada por diecisiete cuadros de escaso valor que tenía en la biblioteca de su casa de la calle *dels peraires* en la parroquia de San Nicolás.⁵⁸ Finalmente, el conjunto de cuatro cuadros de los cuatro elementos fueron nuevamente vendidos a la muerte del presbítero. Su heredero, el escribano Miquel Font los vendió el 27 de febrero de 1692 a la religiosa sor Ana Gastinell por la cifra de 5 libras y 10 sueldos.⁵⁹ Así pues, vemos como los cuadros después de quince años apenas habían perdido valor y debían mantener un estado de conservación similar al que tenían cuando Guixar los adquirió. En este punto se le pierde el rastro a los cuatro cuadros que representaban a los cuatro elementos.

Por otro lado, el canónigo Jeroni Vallperga fue otro de los eclesiásticos integrantes de la Catedral que también aprovechó la subasta de la colección pictórica de Anglès para hacerse con alguno de sus cuadros. Vallperga compró por 7 libras y 1 sueldo el óleo pintado sobre tabla o "*retaule al oli*" que representaba el descendimiento de San Andrés de la cruz.⁶⁰ El canónigo, que viviría casi diez años más, mantuvo la obra en su poder hasta el día de su muerte acontecida el 1 de septiembre de 1652.⁶¹ Posteriormente fue inventariada junto con el resto de sus bienes y recibida por sus herederos, la Almoína de la Catedral de Mallorca. Por tanto, todo apunta a que la obra acabó en manos del capítulo catedralicio y pasó a engrosar el inmenso patrimonio artístico de la Seu. A pesar de ello, desconocemos si en algún momento la pieza fue vendida a algún particular para conseguir liquidez para la Almoína o simplemente se perdió.

56 ARM, Prot. B-723, f. 225v.

57 ARM, Prot. V-196, f. 190v. Testamento firmado el 9 de julio de 1689.

58 El presbítero Guixar contaba con una significativa biblioteca de temática religiosa formada por casi cien libros. Ver inventario en: ARM, Notarios V-199, f. 296r.

59 ARM, Notarios V-199, f. 306r.: "...Item 4 quadros sens vasa que son los quatre elements lliurats a dita [sor Gastinell del convent de Sant Jeroni] per 5 ll. 10 s.".

60 ARM, Prot. 3165, f. 279r.: "...Item altre retaule al oli de altaria de circa quatre palms ab les guarnitions negres que es lo Devallament de la Creu del Glorios Sant Andreu..."

61 ARM, Prot. M-1438, f. 434v.

Otros miembros de la iglesia mallorquina y de la Catedral de Mallorca como los canónigos Joan Antoni Rotger y Joan Sureda o el presbítero beneficiado Vicens Sitjar, también concurrirían en la subasta haciéndose cada uno de ellos con alguna de las piezas de la extensa colección de Anglès.

En cuanto a la participación de seglares en la subasta de los bienes de Joan Baptista Anglès hay que remarcar que no fue tan numerosa como la de los eclesiásticos, pero aun así fue destacable. De esta forma, vemos como uno de los artesanos más participativos en la puja fue el peletero Joan Mascaró, quien a pesar de su modesta condición como artesano invirtió una elevada cifra en la compra de pinturas. Mascaró compró un conjunto de trece cuadros al óleo, en la que se representaban las figuras de Nuestro Señor y los Doce Apóstoles, un cuadro de San Gregorio, otro con la imagen de San Ignacio y finalmente otro conjunto de dos pinturas con una Virgen María en uno y un Ángel en otro. En total Mascaró invirtió cerca de 95 libras. Por otro lado, el también peletero Rafel Ferrer fue otro de los artesanos que también concurrió activamente en la compra de cuadros pertenecientes a la colección del difunto Joan Baptista Anglès. Así pues, Ferrer adquirió varias piezas reseñables como, una Santa Catalina vestida a la greguesca o un Nombre de Jesús con el Papa y el Rey de España, valorados en 17 y 11 libras respectivamente.

Uno de los últimos artesanos en adquirir una obra pictórica en la subasta fue el escultor Rafel Blanquer, hijo del renombrado maestro escultor Jaume Blanquer y gran conocedor del patrimonio artístico de los Anglès. Blanquer se hizo, por 24 libras, con un conjunto de cuatro cuadros llamados “*arboledas*”.⁶² Seguramente la intención de Blanquer con esta compra, fue la de venderlas posteriormente en su taller en el *Carrer dels Pintors*, ya que no aparecen en el inventario de sus bienes.

Conclusión

Como acabamos de ver, habitualmente se ha otorgado la mayor parte del mérito de la construcción del retablo de Corpus Christi, así como de la consecución de otras intervenciones de calado en la Catedral de Mallorca a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, a la actuación de dos figuras de gran relevancia del mundo artístico mallorquín, como fueron el canónigo Bartomeu Llull y el maestro escultor Jaume Blanquer. Lo cierto es que, si bien no podríamos entender dichas obras sin su participación directa, también es verdad que su trascendencia acabó relegando a un inmerecido segundo plano el alcance y repercusión de la figura del mercader Joan Baptista Anglès en el éxito de alguna de ellas.

Con el presente artículo hemos podido ver como la influencia de la familia Anglès, así como la dimensión de la persona del mercader Joan Baptista Anglès en particular, resultaron claves para entender una de las intervenciones artísticas más importantes de la primera mitad del siglo XVII en la Catedral de Mallorca. Es evidente como, gracias a su larga estancia en Palermo, Joan Baptista desarrolló un profundo interés y sensibilidad por el mundo del arte, aspecto que le permitió desplegar una intensa labor de promoción

⁶² ARM, Prot. 3165, f. 415r. Subasta de los bienes de Joan Baptista Anglès. A 5 de noviembre de 1642.

artística a su regreso a Mallorca. Además, habría que poner en valor la importancia de la figura de su esposa María Mangarino, gran apasionada de la pintura, y que sin duda jugó un papel destacado en la formación de la interesante colección pictórica de Joan Baptista.

La profunda vinculación de Joan Baptista Anglès con la Catedral de Mallorca, al convertirse en protector de la fábrica, así como su implicación clave en el proceso de conmutación y financiación de las obras pías de su hermano Antoni, y posterior seguimiento de las obras del retablo, es una muestra significativa del compromiso que adquirió nuestro protagonista con la promoción artística en la isla y Ciutat de Mallorca.

De esta forma, no es posible entender la construcción del retablo de Corpus Christi y la promoción de significativas intervenciones artísticas en la Catedral de Mallorca sin conocer la figura del mercader Joan Baptista Anglès.

Fig. 1 Plano proyecto pavimentación Capilla Corpus Christi, Catedral de Mallorca (ACM, Perg. 13755)



